



Resolución de Decanato **425 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.312/2024 - RECTIFICATORIA ALUMNO AUXILIAR
ADSCRIPTO CATEDRA MENEJO DE FAUNA ESCUELA RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
04/04/2025

VISTO:

La Res. Res. de Decanato 385/2025/2024- NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, al indicar en el Anexo: el apellido del Supervisor de la Catedra Manejo de Fauna, Ing. Sebastián Benavente; y

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: “Ratificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión” y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR- parcialmente la resolución RD-385/2024. NAT- UNSa.

Donde dice: Supervisor : Sebastián Benaventes

Debe decir: Supervisor Sebastián Benavente

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesados/as, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales